	MUNICIPIO DE DABEIBA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT 890.980.094-5	CÓDIGO: DE – DIR – 110
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE APROBACIÓN: AGOSTO 25 DE 2025
		HOJA: 1

OTROSÍ No 1

REMANSO DE PAZ
SMC 003 DE 2026

CONTRATISTA:	INVERSIONES DE BIENES Y SERVICIOS ELYCAC
NIT / C.C.:	1.022.143.720 de Bello.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE DABEIBA.
NIT:	890.980.094-5.
OBJETO:	ALQUILER DE VEHÍCULO CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MANERA OCASIONAL, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL, DESPLAZAMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y APOYO OPERATIVO DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE DABEIBA.
VALOR:	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML (\$45.900.000)
PLAZO:	TRES (03) MESES

Entre los suscritos a saber: DANIEL HIGUITA HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.017.166.884 de Medellín, Antioquia, en su condición de Alcalde del Municipio de Dabeiba, de conformidad con lo dispuesto por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y de la otra parte el establecimiento comercial INVERSIONES DE BIENES Y SERVICIOS ELYCAC Con representación legal por parte del señora ELIANA YANETH CALLE BUILES identificada con C.C 21.428.476 de Bello – Antioquia, y que en adelante se denominará EL CONTRATISTA; se ha convenido celebrar el presente otrosí No 1, modificando así las siguientes cláusulas:


TERCERA: Plazo. El plazo del presente contrato tendrá una duración de CUATRO (04) Meses y QUINCE (15) días o hasta agotar la disponibilidad presupuestal; contados a partir de la firma del presente documento que se asimilará como acta de inicio.

Carrera Murillo Toro Nro. 10 – 75. Palacio Municipal

Tel.: 300 912 5415 EXT 5101 Fax.: (604) 859 01 02. Código Postal: 057430



Email: alcaldia@dabeiba-antioquia.gov.co Web: www.dabeiba-antioquia.gov.co

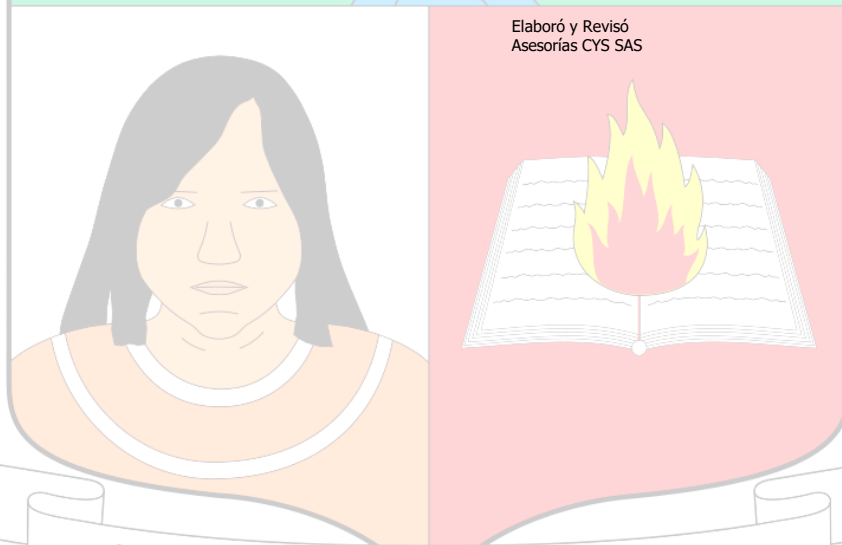


	MUNICIPIO DE DABEIBA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT 890.980.094-5	CÓDIGO: DE – DIR – 110
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE APROBACIÓN: AGOSTO 25 DE 2025
		HOJA: 1

La presente modificación, forma parte integral del Contrato señalado al inicio del presente documento. Las demás cláusulas del mismo contrato y de sus otrosí, que no han sido adicionadas, modificadas o aclaradas mediante el presente documento, permanecen inalterables y conservan plena vigencia, en todo lo que no resulte contrario a lo aquí establecido.

Para constancia se firma el presente contrato por las partes en el Municipio de Dabeiba, a los DIECISIETE (17) días del mes de Abril de (2026).

 DANIEL HIGUITA HERRERA Alcalde Municipal (Originales firmados)	 ELIANA YANETH CALLE BUILES EL CONTRATISTA
--	---



Elaboró y Revisó
Asesorías CYS SAS

Carrera Murillo Toro Nro. 10 – 75. Palacio Municipal

Tel.: 300 912 5415 EXT 5101 Fax.: (604) 859 01 02. Código Postal: 057430

Email: alcaldía@dabeiba-antioquia.gov.co Web: www.dabeiba-antioquia.gov.co

